MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Caronay – Alto Vera Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCIÓN Nº 41/2019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ALTO VERA APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 04/2019 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADÉN EN 3 CALLES DEL BARRIO 7 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD DE CARONAY, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 364767.----------

Caronay – Alto Verá, 01 de octubre de 2019.

VISTO: La necesidad de "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADÉN EN 3 CALLES DEL BARRIO 7 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD DE CARONAY, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 364767, para una mejorar el acceso y tránsito a las principales calles del Barrio 7 de Julio.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Royalties y Compensaciones faculta a las Municipalidades a realizar inversiones en infraestructuras viales; y,

Que, la Ley Nº 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su *Art. 51, Inc. j* establece que la intendencia municipal podrá efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----

Por Tanto; en uso de sus atribuciones conferidas en la lay 3966/10 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal de la Ciudad de Alto Verá

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 04/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADÉN EN 3 CALLES DEL BARRIO 7 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD DE CARONAY, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID. 364767.----------

Art. 2°) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PEDRO ROBERTO MACIEL
Secretario General
C.I.Nº 1.462.457

HERNAN ARIEL AVALOS
Intendente Municipal
C.I.Nº 3.663.041

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes